REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INAPESA S.A.".

1.- CELEBRACION Y APROBACION E INSCRIPCION.- La referida escritura pública se otorgó en Loja el 23 de Octubre de 1992 ante el señor Notario Público Tercero, doctor Armando Costa Febres ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante resolución Nº 92-3-1-1-509 de 8 de Diciembre de 1992; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 22 de Diciembre de 1992 con el No. 567.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública los señores Ing. Alejo Valdivieso Carrión e Ing. José Córdova Cevallos, en sus calidades de Presidente del Directorio y Gerente General y representante legal de la compañía, respectivamente. Los comparecientes son ecuatorianos, casados y domiciliados en la ciudad de Loja.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, con lo cual el capital social asciende a TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante Superávit por Revalorización de Activos.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cinco del estatuto, que dirá: "el capital social es de TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SUCRES (322'940.000,oo sucres)divididos en TRESCIENTAS VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTAS CUARENTA acciones nominativas, ordinarias, del valor de un mil sucres(1.000,oo) cada una y numeradas del cero cero cero uno (0001) al trescientos veinte y dos mil novecientas cuarenta (322.940). Se reforma el literal c) del artículo veinte y cuatro, después de la palabra"exceda", sustitúyase: "un millón de sucres" por "cien salarios mínimos vitales y vigentes a la fecha".

Cuenca, Diciembre 28 de 1992

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en "EL SIGLO" de la ciudad de Loja, el 17 de Enero de 1993.

Cuenca, Enero 19 de 1993

Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____